



INFORME ARQUEO DE FONDO FIJO PARQUEADERO PÚBLICO



HOSPITAL MILITAR CENTRAL - HOMIL

Febrero 14 de 2025



Fecha del Informe	06/02/2025
Objeto de informe:	Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos, normativa y procedimientos establecidos por el HOMIL en cuanto al funcionamiento, control, uso, manejo y custodia de los recursos en efectivo asignados para el fondo fijo del parqueadero público; así como los ingresos recibidos por éste concepto.
Dependencia Destinataria del Hospital Militar Central:	Unidad de Apoyo Logístico
Criterios:	• Resolución 376 del 12 de abril de 2022 "por medio de la cual se constituye un fondo fijo permanente de dinero en efectivo para la base de la caja fuerte, caja manual (ventanilla), y para el manejo del dinero con el que se surte el cajero electrónico del parqueadero público" • Resolución 0273 del 15 de febrero de 2024 "Por medio de la cual se establece la Tarifa del Parqueadero Público y la tarifas de los Parqueaderos Interno, Occidental y Circunvalar para usuarios y funcionarios del Hospital Militar Central" • Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V6. • Procedimiento Administración de Parqueadero GL-SEGU-PR-06 Versión 03 del 22 de enero de 2024.
Alcance:	Seguimiento a los recursos obtenidos por el parqueadero público desde el 1 hasta el 22 de enero de 2025, fecha en que se llevó a cabo el arqueo sorpresivo al fondo fijo asignado para el parqueadero público.
Metodología:	1. Arqueo sorpresivo in situ con el conteo de billetes y monedas de la base fija asignada al parqueadero público, realizado el día 22 de enero de 2025. 2. Verificación de soportes que sustentan las consignaciones efectuadas; así como el último recaudo realizado al momento del arqueo sorpresivo. 3. Verificación del saldo de la cuenta contable en el Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria. 4. Verificación cumplimiento de procedimientos, resoluciones y otros documentos que soportan las operaciones con los recaudos recibidos 5. Análisis de valores reportados por el área con sus respectivos soportes emitidos, así como los generados por el área de tesorería. 6. Elaboración del informe preliminar y su respectiva socialización ante la Subdirección Administrativa 7. Elaboración informe final y su radicación ante la Dirección General.
Periodo de análisis:	Se analizó la información y soportes recopilados el día 22 de enero de 2025; fecha en que se llevó a cabo el arqueo sorpresivo al fondo fijo del parqueadero público y los registros identificados desde el Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria, finalmente verificación documental del 1 al 22 de enero de 2025.
Instrumentos utilizados:	1. Revisión de soportes documentales físicos entregados el día del arqueo sorpresivo por parte del responsable de la administración del parqueadero público. 2. Consulta de información financiera realizada desde el Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria.
Contexto:	De acuerdo con la resolución 376 del 12 de abril de 2022 "Por medio de la cual se constituye un fondo fijo permanente de dinero en efectivo para la base de la caja fuerte, caja manual (ventanilla), y para el manejo del dinero con el que se surte el cajero electrónico del parqueadero público"; la Oficina de Control Interno efectuó un arqueo sorpresivo en la taquilla del parqueadero público; dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 5 de la resolución anteriormente mencionada la cual se ordena lo siguiente: <i>"Artículo 5 Vigilancia y Control: Ordénese a la Subdirección Financiera, realizar sin previo aviso arqueos a los recursos que constituyen un fondo fijo permanente en efectivo para el manejo del parqueadero público, así como a la Oficina de Control Interno del Hospital Militar Central la realización de auditorías, informando el seguimiento con la respectiva acta, dejando registros de lo observado, con los debidos</i>

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



	soportes; la ausencia de dinero de la base asignada, constituirá fundamento para iniciar las acciones administrativas y disciplinarias correspondientes”																																																																							
Resultados Arqueo Fondo Fijo Parquadero Público:	El miércoles 22 de enero de 2025 siendo las 2:20 pm, se llevó a cabo el arqueo presencial sorpresivo al fondo fijo asignado al parqueadero público en las instalaciones de funcionamiento del parqueadero público del HOMIL, teniendo en cuenta el fondo fijo asignado mediante Resolución 376 del 12 de abril de 2022 para este concepto; seguidamente se procedió de igual manera a efectuar el conteo de los recursos custodiados en la caja fuerte y cajero electrónico arrojando el resultado que se detalla a continuación:																																																																							
	<table><tr><th colspan="6">EFECTIVO CAJA FUERTE</th></tr><tr><th colspan="3">BILLETES</th><td rowspan="10"></td><th colspan="2">MONEDAS</th></tr><tr><th>Denominación</th><th>Cantidad</th><th>Subtotal</th><th>Denominación</th><th>Cantidad</th><th>Subtotal</th></tr><tr><td>\$ 100.000</td><td></td><td>\$ 0</td><td>\$ 1.000</td><td>1975</td><td>\$ 1.975.000</td></tr><tr><td>\$ 50.000</td><td>148</td><td>\$ 7.400.000</td><td>\$ 500</td><td>1311</td><td>\$ 655.500</td></tr><tr><td>\$ 20.000</td><td>54</td><td>\$ 1.080.000</td><td>\$ 200</td><td>6469</td><td>\$ 1.293.800</td></tr><tr><td>\$ 10.000</td><td>470</td><td>\$ 4.700.000</td><td>\$ 100</td><td>8011</td><td>\$ 801.100</td></tr><tr><td>\$ 5.000</td><td>0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 50</td><td></td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>\$ 2.000</td><td>882</td><td>\$ 1.764.000</td><td colspan="2"></td><td></td></tr><tr><td>\$ 1.000</td><td>0</td><td>\$ 0</td><td colspan="2">MONEDAS VALOR TOTAL \$</td><td>\$ 4.725.400</td></tr><tr><td colspan="2">BILLETES VALOR TOTAL \$</td><td>14.944.000,00</td><td colspan="2">VALOR TOTAL EFECTIVO \$</td><td>19.669.400,00</td></tr></table>						EFECTIVO CAJA FUERTE						BILLETES				MONEDAS		Denominación	Cantidad	Subtotal	Denominación	Cantidad	Subtotal	\$ 100.000		\$ 0	\$ 1.000	1975	\$ 1.975.000	\$ 50.000	148	\$ 7.400.000	\$ 500	1311	\$ 655.500	\$ 20.000	54	\$ 1.080.000	\$ 200	6469	\$ 1.293.800	\$ 10.000	470	\$ 4.700.000	\$ 100	8011	\$ 801.100	\$ 5.000	0	\$ 0	\$ 50		\$ 0	\$ 2.000	882	\$ 1.764.000				\$ 1.000	0	\$ 0	MONEDAS VALOR TOTAL \$		\$ 4.725.400	BILLETES VALOR TOTAL \$		14.944.000,00	VALOR TOTAL EFECTIVO \$		19.669.400,00
	EFECTIVO CAJA FUERTE																																																																							
	BILLETES				MONEDAS																																																																			
	Denominación	Cantidad	Subtotal		Denominación	Cantidad	Subtotal																																																																	
	\$ 100.000		\$ 0		\$ 1.000	1975	\$ 1.975.000																																																																	
	\$ 50.000	148	\$ 7.400.000		\$ 500	1311	\$ 655.500																																																																	
	\$ 20.000	54	\$ 1.080.000		\$ 200	6469	\$ 1.293.800																																																																	
	\$ 10.000	470	\$ 4.700.000		\$ 100	8011	\$ 801.100																																																																	
	\$ 5.000	0	\$ 0		\$ 50		\$ 0																																																																	
	\$ 2.000	882	\$ 1.764.000																																																																					
	\$ 1.000	0	\$ 0		MONEDAS VALOR TOTAL \$		\$ 4.725.400																																																																	
	BILLETES VALOR TOTAL \$		14.944.000,00		VALOR TOTAL EFECTIVO \$		19.669.400,00																																																																	
	<table><tr><th colspan="4">EFECTIVO CAJERO ELECTRÓNICO</th></tr><tr><th rowspan="2">DETALLE</th><th colspan="2">TICKETS</th><th rowspan="2">VALOR</th></tr><tr><th>DEL</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>RECAUDO DEL 13/01/2025 HORA: 8:44 AM AL 22/01/2025 HORA: 3:14 PM</td><td>382829</td><td>388707</td><td>\$2.320.150,00</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL EFECTIVO</td><td>\$2.320.150,00</td></tr><tr><td colspan="3">BASE CAJA FUERTE + CAJERO ELECTRÓNICO</td><td>\$22.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="3">FALTANTE</td><td>\$-10.450,00</td></tr></table>						EFECTIVO CAJERO ELECTRÓNICO				DETALLE	TICKETS		VALOR	DEL	HASTA	RECAUDO DEL 13/01/2025 HORA: 8:44 AM AL 22/01/2025 HORA: 3:14 PM	382829	388707	\$2.320.150,00	TOTAL EFECTIVO			\$2.320.150,00	BASE CAJA FUERTE + CAJERO ELECTRÓNICO			\$22.000.000,00	FALTANTE			\$-10.450,00																																								
	EFECTIVO CAJERO ELECTRÓNICO																																																																							
DETALLE	TICKETS		VALOR																																																																					
	DEL	HASTA																																																																						
RECAUDO DEL 13/01/2025 HORA: 8:44 AM AL 22/01/2025 HORA: 3:14 PM	382829	388707	\$2.320.150,00																																																																					
TOTAL EFECTIVO			\$2.320.150,00																																																																					
BASE CAJA FUERTE + CAJERO ELECTRÓNICO			\$22.000.000,00																																																																					
FALTANTE			\$-10.450,00																																																																					
Se evidenció un faltante por valor de \$10.450; seguidamente por solicitud del responsable del fondo fijo del parqueadero público se procedió a realizar un segundo conteo obteniéndose los mismos resultados.																																																																								
Una vez confirmándose el valor del faltante, el responsable del área de parqueaderos subsanó el faltante con recursos propios de la siguiente manera:																																																																								
<table><tr><th colspan="6">SUBSANACIÓN FALTANTE</th></tr><tr><th colspan="3">BILLETES</th><td rowspan="5"></td><th colspan="2">MONEDAS</th></tr><tr><th>Denominación</th><th>Cantidad</th><th>Subtotal</th><th>Denominación</th><th>Cantidad</th><th>Subtotal</th></tr><tr><td>\$ 10.000</td><td>1</td><td>\$ 10.000</td><td>\$ 200</td><td>2</td><td>\$ 400</td></tr><tr><td colspan="2">BILLETES VALOR TOTAL \$</td><td>\$10.000,00</td><td>\$ 50</td><td>1</td><td>\$ 50</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td></td><td colspan="2">MONEDAS VALOR TOTAL \$</td><td>\$ 450</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td></td><td colspan="2">VALOR TOTAL EFECTIVO \$</td><td>\$10.450,00</td></tr></table>						SUBSANACIÓN FALTANTE						BILLETES				MONEDAS		Denominación	Cantidad	Subtotal	Denominación	Cantidad	Subtotal	\$ 10.000	1	\$ 10.000	\$ 200	2	\$ 400	BILLETES VALOR TOTAL \$		\$10.000,00	\$ 50	1	\$ 50				MONEDAS VALOR TOTAL \$		\$ 450				VALOR TOTAL EFECTIVO \$		\$10.450,00																									
SUBSANACIÓN FALTANTE																																																																								
BILLETES				MONEDAS																																																																				
Denominación	Cantidad	Subtotal		Denominación	Cantidad	Subtotal																																																																		
\$ 10.000	1	\$ 10.000		\$ 200	2	\$ 400																																																																		
BILLETES VALOR TOTAL \$		\$10.000,00		\$ 50	1	\$ 50																																																																		
				MONEDAS VALOR TOTAL \$		\$ 450																																																																		
			VALOR TOTAL EFECTIVO \$		\$10.450,00																																																																			

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 3 de 6

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Posteriormente, se realizó cierre de operaciones a las 4:07 pm, con el fin de realizar arqueo de los recursos obtenidos desde el último cierre del fondo fijo el cual comprende desde el 21 de enero 1pm hasta el 22 de enero 4:07 pm, más el fondo manual que se tiene asignado a este fondo; arrojando el resultado que se detalla a continuación:

BILLETES		
Denominación	Cantidad	Subtotal
\$ 100.000	22	\$ 2.200.000
\$ 50.000	50	\$ 2.500.000
\$ 20.000	25	\$ 500.000
\$ 10.000	40	\$ 400.000
\$ 5.000	65	\$ 325.000
\$ 2.000	322	\$ 644.000
\$ 1.000	0	\$ 0
BILLETES VALOR TOTAL \$		\$6.569.000,00

MONEDAS		
Denominación	Cantidad	Subtotal
\$ 1.000	135	\$ 135.000
\$ 500	77	\$ 38.500
\$ 200	333	\$ 66.600
\$ 100	321	\$ 32.100
\$ 50	0	\$ 0
MONEDAS VALOR TOTAL \$		\$ 272.200
VALOR TOTAL EFECTIVO \$	\$ 6.841.200,00	

DETALLE	TICKETS		VALOR
	DEL	HASTA	
RECAUDO DEL 21/01/2025 HORA: 1 PM AL 22/01/2025 HORA: 1PM	387885	388616	5.178.800,00
RECAUDO DEL 22/01/2025 HORA: 1 PM AL 22/01/2025 HORA: 4:07 PM	388617	388776	1.466.700,00
CAJA MANUAL			200.000,00

TOTAL PRODUCCIÓN Y CAJA MANUAL

6.845.500,00

SOBRANTES

\$4.300,00

Se evidenció un sobrante por valor de \$4.300; el cual se recomendó por parte de la Oficina de Control Interno, consignar en el área de Tesorería como sobrante producto del arqueo del fondo fijo del Parqueadero público realizado por la OCIN el día 22 de enero de 2025; recurso que fue consignado en el área de Tesorería el día 12 de febrero de 2025 con recibo de caja No. TE250000094203.

De igual manera se realizó verificación en el Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria donde contablemente el saldo en la cuenta de caja código 11050105 del parqueadero público corresponde al asignado según la resolución 376 del 12 de abril de 2022; el cual es un fondo fijo para su manejo y custodia, dando cumplimiento al artículo 2 donde se define lo siguiente:

“Artículo Segundo Registro: Ordénese a la Subdirección de Finanzas a través de la Unidad Financiera (Áreas de Tesorería y Contabilidad), Registrar el valor de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$22.200.000.00) M/cte; en la cuenta No. 110501 con cargo a la caja de recaudo del parqueadero público como fondo fijo para su manejo y a su vez realizar el pago de impuestos requerido por la recepción de estos recursos.

Observación No. 1:

Se evidencian sobrantes y faltantes de acuerdo a lo reportado anteriormente y producto del arqueo sorpresivo del fondo fijo permanente asignado al parqueadero público, generando diferencia con la base asignada de acuerdo a la resolución 376 del 12 de abril de 2022: el cual define las siguientes bases:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 4 de 6

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



	<table><tr><th>No .</th><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th><th>CONTEO FÍSICO</th><th>DIFERENCIA</th></tr><tr><td>1</td><td>Caja Fuerte</td><td>\$ 19.100.000</td><td>\$ 19.669.400</td><td>-\$ 569.400</td></tr><tr><td>2</td><td>Cajero Automático</td><td>\$ 2.900.000</td><td>\$ 2.320.150</td><td>\$ 579.850</td></tr><tr><td>3</td><td>Caja Manual</td><td>\$ 200.000</td><td>\$ 200.000</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td colspan="4">Total Diferencia</td><td>\$ 10.450</td></tr></table> Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta la recomendación N.1, en el apartado de recomendaciones.	No .	CONCEPTO	VALOR	CONTEO FÍSICO	DIFERENCIA	1	Caja Fuerte	\$ 19.100.000	\$ 19.669.400	-\$ 569.400	2	Cajero Automático	\$ 2.900.000	\$ 2.320.150	\$ 579.850	3	Caja Manual	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 0	Total Diferencia				\$ 10.450
No .	CONCEPTO	VALOR	CONTEO FÍSICO	DIFERENCIA																						
1	Caja Fuerte	\$ 19.100.000	\$ 19.669.400	-\$ 569.400																						
2	Cajero Automático	\$ 2.900.000	\$ 2.320.150	\$ 579.850																						
3	Caja Manual	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 0																						
Total Diferencia				\$ 10.450																						
Designación responsable área de Parquaderos.	En la visita presencial sorpresiva realizada por la Oficina de Control Interno, el día 22 de enero de 2025, con el fin de realizar un arqueo al fondo fijo asignada al Parquadero Público; se indagó al responsable del área sobre el acto administrativo donde se designa tal responsabilidad y sus funciones, manifestando que se encontraba en firmas el día del arqueo por parte de la Dirección General. Tal documento fue allegado a la OCIN hasta el día 4 de febrero de 2025 después de haber reiterado la solicitud. Una vez verificada la Orden Semanal No. 003 emitida por el Hospital Militar Central para el día viernes 17 de enero del 2025, se observa que en su artículo 008 Novedades de Personal; se asigna al Sargento Segundo Jiménez Gamarra Jairo Luis como responsable de Parquaderos. Adicionalmente se solicitó el acta de entrega o gestión del responsable anterior, encontrándose con un documento que, aunque especifica las funciones a desempeñar carece de fecha de entrega, y estado del plan de mejoramiento pendiente resultado de las auditorías y seguimientos realizadas por la Oficina de Control Interno.																									
Observación No. 2	Se evidencia debilidad en la gestión administrativa de entrega de responsabilidad fiscal del área cuando se presentan cambios y/o novedades. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta la recomendación N.2, en el apartado de recomendaciones.																									
Recaudo diario de caja del parqueadero público.	De acuerdo a lo evidenciado durante la visita presencial realizada a la taquilla del parqueadero público, se da cumplimiento a la actividad No. 15 del procedimiento GL-SEGU-PR-06 V3 Administración de Parquadero en la cual establece “Consignar dinero a la tesorería del Hospital Militar Central”; sin embargo, se observaron sobrantes detallados la sección Observación No. 1 del presente informe. En la entrevista efectuada al responsable del fondo fijo asignado al Parquadero Público, la OCIN identificó que a la fecha de presente seguimiento, no se evidencian la remisión de los soportes y evidencias de la revisión para la actualización establecida en los considerandos de la Resolución 376 del 12 de abril de 2022 del HOMIL, así: <i>“Que en el comité técnico de sostenibilidad contable en reunión extraordinaria del 13 de diciembre de 2021 se aprobó el monto fijo base para caja de parqueadero por valor de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$22.200.000,00) M/cte. Con la anotación que en el 2022 se realizará la actualización del software y se mantendrá el monto de \$ 22.200,000 por el término de un año hasta que se realice una nueva revisión”</i> (Subrayado fuera de texto). Por lo anterior no fue posible establecer el avance del plan de mejoramiento suscrito como resultado del informe del arqueo de la caja menor del parqueadero público, radicado con ID 323587 del 10/05/2024																									

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 5 de 6

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Observación No 3.	En la actualidad, existe plan de mejoramiento suscrito como resultado del informe del arqueo de la caja menor del parqueadero público, radicado con ID 323587 del 10/05/2024, no obstante, a la fecha del presente seguimiento, no se identificaron avances del mismo; como se puede identificar a continuación: La OCIN evidenció incumplimiento del término de la revisión y actualización de la Resolución 376 del 12 de abril de 2022 vigente para la constitución del fondo fijo permanente de dinero para la base de la caja menor correspondiente al Parqueadero Público. -<u>Acción De Mejora</u>: 1. Solicitar la actualización de la resolución 376 del 12 de abril de 2022 donde se establece la base fija del parqueadero público. -<u>Metas</u> 1. Resolución actualizada con la base fija del parqueadero público -<u>Fecha de Inicio</u>: 20/05/2024 <u>Fecha de Terminación</u>: 31/08/2024. -<u>Avance</u>: No se han reportado avances. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta la recomendación N.3, en el apartado de recomendaciones.
Recomendaciones	1. Diseñar e implementar controles que permitan fortalecer el manejo de efectivo, con el fin de evitar faltantes o sobrantes y dar efectivo cumplimiento a los lineamientos establecidos en el procedimiento Administración de Parqueadero GL-SEGU-PR-06 Versión 3 y a la Resolución 376 del 12 de abril de 2022, así como lo relacionado con las propinas suministradas por los usuarios, con el objeto de manejar esos recursos fuera del monto fijo asignado a la caja menor del Parqueadero Público. 2. Realizar la entrega del área al nuevo responsable fiscal, con un informe detallado de novedades y pendientes por ejecución, definiendo a su vez su estado actual por cada una de las tareas. 3. Se recomienda adelantar las acciones de mejora resultado del informe del arqueo de la caja menor del parqueadero público, radicado con ID 323587 del 10/05/2024

Revisó:

SANDRA CAROLINA TORRES SAEZ
Jefe Oficina del Control Interno

Elaboró:

SANDRA MILENA OLIVEROS SANTISTEBAN
Contadora Pública Contratista OPS

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 6 de 6

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5